



**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**

Circular No. DGEU/066/2025

Hoja 1/1

Asunto: PROGRAMA DE VACUNACIÓN  
UNIVERSAL

Xalapa, Veracruz, 23 de junio de 2025

**CC.RECTORIAS, DIRECCIONES GENERALES Y DIRECCIONES DE LAS  
INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PRESENTES**

En atención a la Circular No. SEV/SEMSys/206/2025 de fecha 17 de junio de 2025 emitida por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, mediante el cual remite el oficio número SESVER/DG/DSP/SPyCE/DCET/1337/2025 suscrito por el Dr. Valentín Herrera Alarcón, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Como parte de las acciones del Programa de Vacunación Universal, y ante la situación epidemiológica de sarampión en el país, la Secretaría de Salud ha dispuesto la aplicación de vacunas **doble y triple viral (SR Y SRP)** contra sarampión, rubeola y parotiditis, en trabajadores menores de 39 años que laboran en escuelas y guarderías, independientemente de su antecedente vacunal. Así mismo se contempla la revisión de cartillas de vacunación de la población estudiantil y la aplicación de las dosis faltantes, si corresponde.

Por lo anterior, se solicita atentamente brindar las facilidades necesarias para permitir el acceso a los planteles educativos del personal de salud **debidamente identificado** pertenecientes a la Secretaría de Salud (SSA), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Régimen Ordinario, Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR OPD, Programa IMSS BIENESTAR y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Sin otro particular, le reitero mi **mas alta** y considerada distinción

Atentamente

Lic. José de Jesús Guevara Rivera  
Encargado de la Dirección General de Educación Universitaria  
JJGR/STC/CJJE



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN DE  
VERACRUZ  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
UNIVERSITARIA



POR AMOR  
VERACRUZ